



Factura: 001-002-000051775



20171701002P0037



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P00377						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2017, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO SAMANIEGO SARA STEPHANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721996310	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUENTE ASQUET MIGUEL ÁNGEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710017805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 4 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						



 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, EN CALIDAD DE SOCIA DE
LA COMPAÑÍA OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA.
A FAVOR DE: BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A. Y OTRO
CUANTIA: USD 80,00
DI: 4, COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de Enero del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura, la señorita SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, quién es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empleada privada, de instrucción superior, domiciliada en Quito en la urbanización La Bretaña casa doce, teléfono número dos seis nueve cero ocho seis siete, e-mail: teffa_nia14@hotmail.com; y el señor doctor MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, quien comparece por sus propios y personales derechos y también por los derechos que tiene en calidad de Gerente General y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., se encuentra domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Reina Victoria N veinte y cinco guión treinta y tres, edificio Banco Guayaquil, oficina mil trescientos seis, teléfono número veintidós vientes seis dieciséis, e-mail: migelp@puenteasocidos.com.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocerles en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, nombramiento y demás documentos que se agregan como documentos

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece, por una parte por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE: la señorita SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, quién es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empleada privada, bachiller; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS: BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., empresa representada legal judicial y extrajudicialmente por su Gerente General, Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, quien además comparece por sus propios y personales derechos en calidad de cesionario conforme consta detallado posteriormente; El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de instrucción superior, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Augusto Borrero Espinosa, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja el ocho de septiembre del dos mil dieciséis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de noviembre del año dos mil dieciséis, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, en la parte pertinente resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de participaciones y aceptar como nuevos socios de la compañía a quienes se registran como cesionarios, según consta en el siguiente cuadro:

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	79	1,00	79,00
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO	MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET	1	1,00	1,00



TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, la socia cedente determinada en el cuadro precedente, cede a favor de los cesionarios las participaciones detalladas en el citado cuadro mismas que tienen como valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión de participaciones materia del presente instrumento se realiza a valor nominal. La socia cedente declara que las cesiones de participaciones sociales realizadas, comprenden respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, respecto a las participaciones sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios aceptan la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSION.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA. es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado conforme consta de la resolución cuarta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se anexa e incorpora como parte

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

integrante de este instrumento, una vez que se realicen las legalizaciones correspondientes. SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en todas las instituciones públicas que requieran tal actualización. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, realizará el cuadro de integración de capital y lo certificará en caso de ser necesario y además debe inscribir la cesión de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan al Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, a la Abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre y/o a la Abogada María Verónica Medina, para que individualmente, de forma conjunta o indistintamente realicen las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento y así mismo realicen las actualizaciones y/o declaraciones correspondientes en cualquier institución pública o privada del Ecuador, obtengan claves electrónicas y en fin realicen todo lo que sea necesario con el ánimo de cumplir las legalizaciones correspondientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, con matrícula profesional Número cinco mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



DR. MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET
C.C. 1710017805

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Sara Pinto

SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO

C.C. JF21996310

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Provincia de del dos mil
Tome Pág. Año

RAZON: por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha 08 de agosto del 2015, se declaró DISUelta LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET con CAROLINA DEL ROCIO VALDIVIEZO BLACK. QUITO, 17 de agosto del 2015. Documento que se archiva con el I.N.C. 2015-1519 G. G. Sticker 012562 NUT 2015-107399

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada se les confiere a las partes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

C E R T I F I C A D O

Que el día 08 de agosto del 2015, se celebró el matrimonio civil de los señores MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET y CAROLINA DEL ROCIO VALDIVIEZO BLACK, en la ciudad de QUITO, Ecuador, ante el Jefe de Oficina del Registro Civil y Civil, Sr. Dr. Paola delgado Lora.

C E R T I F I C A D O

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica del Registro Civil y Civil, se procedió a la inscripción del matrimonio civil de los señores MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET y CAROLINA DEL ROCIO VALDIVIEZO BLACK, en la ciudad de QUITO, Ecuador, el día 08 de agosto del 2015.

Se declaró la nulidad del matrimonio mediante sentencia del Juez, en la ciudad de QUITO, Ecuador, el día 17 de agosto del 2015. Documento que se archiva con el I.N.C. 2015-1519 G. G. Sticker 012562 NUT 2015-107399

En el presente matrimonio reconocieron a sus hijos: **LUGAR DEL MATRIMONIO:** **FECHA:**
En el presente matrimonio reconocieron a sus hijos:
En el presente matrimonio reconocieron a sus hijos:

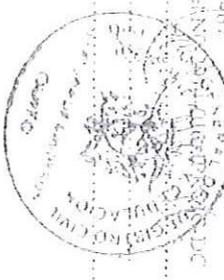
OBSERVACIONES:

5102 QGV 02

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica del Registro Civil y Civil, se procedió a la inscripción del matrimonio civil de los señores MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET y CAROLINA DEL ROCIO VALDIVIEZO BLACK, en la ciudad de QUITO, Ecuador, el día 08 de agosto del 2015. Documento que se archiva con el I.N.C. 2015-1519 G. G. Sticker 012562 NUT 2015-107399

Dr. Paola delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA.



En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los veinte y tres días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en la calle Reina Victoria N 26-33 y Av. Colón. Ed. Banco de Guayaquil, Oficina 1306, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- **ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA** propietario de 320 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- **SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO** propietaria de 80 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Los socios se encuentran debidamente representados por sus delegados conforme consta de las cartas – poder de delegación que se anexan al expediente de esta acta y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renuncian a convocatoria y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor del Dr. Miguel Ángel Puente Asquet y a favor de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., en consecuencia aceptarlos como nuevos socios.

Por disposición unánime de socios, actúa como Presidente ad-hoc de Junta la señora Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad- hoc de Junta la señorita Fátima Estefanía Reinozo Panamá.

Presidencia declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de participaciones y aceptar como nuevos socios a los cesionarios conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	320	1,00	320,00
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	79	1,00	79,00
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO	MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET	1	1,00	1,00

SEGUNDA.- Disponer que las cesiones de participaciones detalladas en el cuadro antecedente se realicen por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaria en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que los nuevos socios son ecuatorianos por lo que su inversión es de carácter nacional, luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

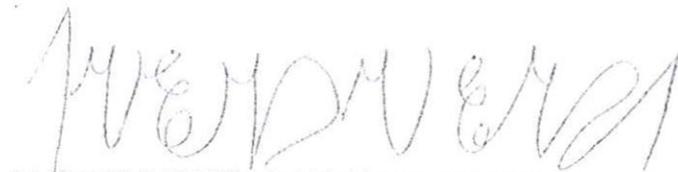
SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTRAJE
BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.	399	399	99,75%
MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET	1	1	0,25%
TOTAL	400	400	100,00 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad- hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

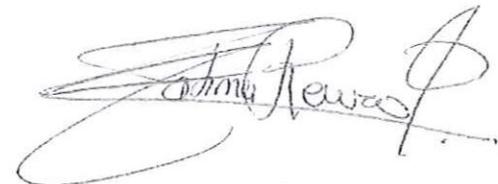
Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a la lectura integral del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cartas poder de delegación. b) Cd con la grabación en audio.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretaria Ad- hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las once horas con quince minutos (11h15).



ALFREDO TOMAS UGALDE CUEVA
SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO
100 % SOCIOS REPRESENTADOS POR
VERONICA E. MEZA AGUIRRE
PRESIDENTE AD – HOC DE JUNTA



FÁTIMA ESTEFANÍA REINOZO PANAMÁ.
SECRETARIA AD- HOC DE JUNTA



BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.

QUITO, tres de MAYO del dos mil dieciseis

Señor(a)

PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Ciudad.-

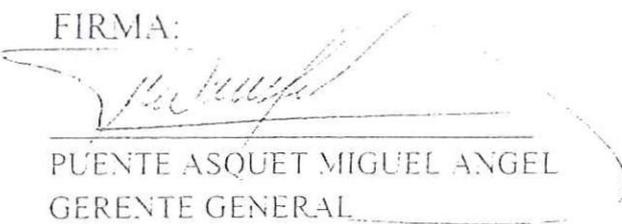
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., otorgada el día tres de Mayo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL
HERRERA QUENGUAN JUAN CARLOS

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710017805

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701002D04712

Factura No.: 001-002-000032266



En la ciudad de QUITO, el día de hoy tres de MAYO del dos mil dieciséis; ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señora) PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710017805 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Pública):

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paola Sofia Delgado Loor".

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

TRÁMITE NÚMERO: 29116

2645458TT/QIVZ/

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	20192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7042
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	1710017805
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....
3....., a fecho en QUITO, que me fue presentado para este efecto y que a todo lo solicitado desoyó al interesado.

Fecha: 11/05/2016

Dr. Pablo Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (Delegado por Resolución N° 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1793672611801
 RAZÓN SOCIAL: BERTRAND BENDI IMPORTADORA SRAUNTOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CERRÉ:		FEC. BAJADO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. COLÓN Número: 125-31 Intersección: REINA VICTORIA Referencia: AL FRENTE DE LAS MENESTRAS DEL NEGRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 13 Oficina: 1306 Carretera: N/A Kmómetro: S/N Camino: S/N Calles: 088382357 Email: jbenitez@puentesociados.com Teléfono Trabajo: 022223618

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2018
NOMBRE COMERCIAL:	BENDI SRAUNTOS	FEC. CERRÉ:		FEC. BAJADO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. COLÓN Número: 125-31 Intersección: AV. REINA VICTORIA Referencia: FRENTE A LAS MENESTRAS DEL NEGRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 13 Oficina: 1306 Carretera: N/A Kmómetro: S/N Camino: S/N Calles: 022223618 Teléfono Trabajo: 022223618 Email: jbenitez@puentesociados.com Celular: 088382357

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(fojas) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 13/05/2018

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código RIMRUC2618000584316
 Fecha: 06/05/2018 16:17:34 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721996310

Nombres del ciudadano: PINTO SAMANIEGO SARA STEPHANIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINTO DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: SAMANIEGO LARREA SARA HERLINDA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-005-92984



179-005-92984

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.30 14:29:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710017805

Nombres del ciudadano: PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO BLACK CAROLINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: ASQUET BAUZ OLGA CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-005-93003



177-005-93003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.30 14:39:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



172199631-0
LENGUA DE
CIUDADANÍA
AFELIADOS Y NOVIOS
PINTO SAMANIEGO
SARA STEPHANIE
CIUDAD DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO BACHILLER COMER-ADM

PREMIOS Y DISTINGUIMIENTOS
PINTO DIEGO FERNANDO
PROFESORA Y PROFESORAS DEL VATICANO
SAMANIEGO LARREA SARA HERLINDA
CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2016-07-13
FECHAS DE NACIMIENTO
2020-07-13



[Signature]

[Signature]



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-07-12**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
CAROLINA DEL ROCIO VALDIVIEZO BLACK

N.º: **171001780-5**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ASQUET BAUZ OLOA CECILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-02-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-18**

V4444V444Z
 180018713


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

079
079 - 0178
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1710017805
 CÉDULA
PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 COTOCOLLAO
 PARROQUIA: **1**
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra de...
 Quito, a ... 30. Ene. 19...

Dra. PAMELA Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, EN CALIDAD DE SOCIA DE LA COMPAÑÍA OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA., a favor de BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A. Y OTRO, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de enero del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NO
AQA-EC

DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía OIRBENOIT AUDICION CIA. LTDA. de fecha 26 de agosto de 2016 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la **cesión de participaciones** que realiza la señorita Sara Stephanie Pinto Samaniego a favor del señor Miguel Angel Puente Asquet y de la compañía BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., por medio de la escritura que antecede.

Loja, a 6 de marzo de 2017.




Dr. Gamito Borrero & Co.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA







Factura: 001-002-000020086



20171101004000184

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BARRERO ESPINOSA

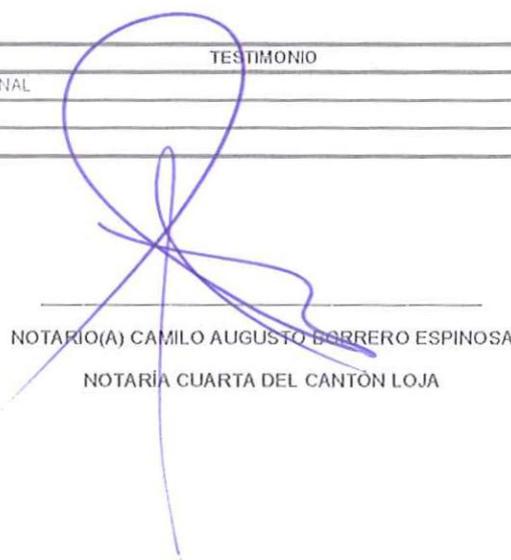
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101004000184

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE PARTICIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171111001P00377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTO SAMANIEGO SARA STEPHANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721996310
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE ASQUET MIGUEL ÁNGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710017805

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BARRERO ESPINOSA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 709

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OIRBENOIT AUDICION CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORITA SARA STEPHANIE PINTO SAMANIEGO, TRANSFIERE OCHENTA PARTICIPACIONES (80) DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BERTRAND BENOIT IMPORTADORA OIRJUNTOS S.A., TRANSFIERE SETENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (79); Y, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET, UNA PARTICIPACION (1), SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OIRBENOIT AUDICION CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

